

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 9 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) EXTER NEUQUEN S.R.L.  
 SAN MARTIN N° 2172  
 C.P.: 8300 - NEUQUEN  
 NEUQUEN

TEL 0299 5220813

ORDEN DE COMPRA N° 139/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.308.138/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 836/2025  
 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 746/2026  
 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 275 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE GENERAL ROCA  
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA 1690 - (8332) GRAL.ROCA - RIO NEGRO  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Limpieza y desinfección de dos (2) tanques cisterna de polietileno, de dos mil quinientos (2500) litros, un(1) tanque de reserva elevado de polietileno de seiscientos(600) litros ubicado en el 2° piso y un (1) tanque de reserva elavado de polietileno de mil (1000) litros ubicado en la terraza; el informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevados), y el análisis bacteriológico y fisico-químico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema del inmueble sede del Juzgado Federal N°1 de Neuquén y de la Secretaría Electoral del asiento, sito en Illia N°1011, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de abril de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la de Orden de Compra, si éste fuera posterior, y en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos. Costo total: \$ 1.784.800,00	1.784.800,00	1.784.800,00
2	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema del inmueble sede del Juzgado Federal N°1 de Neuquén y de la Secretaría Electoral del asiento, sito en Illia N°1011, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir de de los seis (6) meses de la recepción definitiva del Renglón N°1, dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos . Costo total: \$ 153.260,00	153.260,00	153.260,00
3	1	Limpieza y desinfección de un (1) tanque de reserva elevado de fibrocemento, de mil (1000) litros; el informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevados), y el análisis bacteriológico y fisico-químico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema del inmueble sede de la Secretaría Electoral de Neuquén (Archivo), sito en El Ceibo N°441, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de abril de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos. Costo total: \$ 339.500,00	339.500,00	339.500,00
		TRANSPORTE A FS 2		2.277.560,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.277.560,00
3 4	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema del inmueble sede de la Secretaría Electoral de Neuquén, (Archivo), sito en El Ceibo N°441, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del Renglón N°3, dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos. Costo total: \$ 153.260,00	153.260,00	153.260,00
5	1	Limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de polietileno, de quinientos (500) litros y tres (3) tanques de reserva elevado de polietileno, de mil (1000) litros, el informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevados), y el análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema del inmueble sede del Juzgado Federal N°2 y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, sito en calle Carlos H. Rodríguez N°264, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de abril de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos. Costo total: \$ 1.183.400,00	1.183.400,00	1.183.400,00
6	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del inmueble sede del Juzgado Federal N°2 y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, sitios en calle Carlos H. Rodríguez N°264, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del Renglón N° 5, dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos. Costo total: \$ 153.260,00	153.260,00	153.260,00
7	1	Limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de polietileno de quinientos (500) litros y dos (2) tanques de reserva elevado de polietileno, de mil (1000) litros; el informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevados), y el análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema del inmueble sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, sede AMUC, sito en Av. Argentina N°1637, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del mes de abril de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos. Costo total: \$ 1.358.000,00	1.358.000,00	1.358.000,00
8	1	Reiteración de análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema del inmueble sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, sede AMUC, sito en Av. Argentina N°1637, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir de	153.260,00	153.260,00
		TRANSPORTE A FS 3		5.278.740,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
8		<p>TRANSPORTE DE FS 2</p> <p>los seis (6) meses de la recepción definitiva del Renglón N° 7, dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días Corridos. Costo Total: \$ 153.260,00</p> <p>IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:</p> <p>SON: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE GENERAL ROCA, SITA EN CALLE ESPAÑA N°1690, CIUDAD DE GENERAL ROCA, PCIA. DE RIO NEGRO. E-MAIL: cfgeneralroca.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE SERVICIO, TODOS LOS REPUESTOS E INSUMOS (EN CASO DE CORRESPONDER) DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA; INFORME DE ESTADO; Y ANALISIS BACTERIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO DEL AGUA Y REITERACION DEL EXAMEN BACTERIOLOGICO.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL SR GONZALO SCHAPIRA, TEL: (0299) 442-2005 (INT. 25116) DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: jfneuquen1.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: =====</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p>		<p>5.278.740,00</p> <hr/> <p>5.278.740,00 NETO</p>

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 5.278.740,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		



*[Handwritten signature]*

Maria Soledad  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO